



MIAMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa



**FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

| | |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| FECHA DE INGRESO: | 19 DE JUNIO DE 2019. |
| FECHA DE INFORME: | 26 DE JUNIO DE 2019. |
| PROYECTO: | VENAO POINT |
| CATEGORÍA: | II |
| PROMOTOR: | VENAO POINT, S.A. |
| CONSULTORES: | ALEX CRUZ y CARLOTA SANDOVAL |
| LOCALIZACIÓN: | CORREGIMIENTO LOS ASIENTOS, DISTRITO DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS. |

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la marcación de 119 lotes cada uno con vista al mar, construcción de caminos, colocación de tendido eléctrico y suministro de agua potable por medio de pozo que implica la transformación del relieve de las finca antes mencionadas, la cual se llevara a cabo en tres etapas, la primera corresponde a la realización de diseño y aprobación, la cual incluye diseño de master plan, estudio de impacto ambiental, estudio de suelos, diseño de calles, planos de movimiento de tierra, acueductos, y demás. La segunda fase consiste en la limpieza y derrague, reubicación de animales, tala, y movimiento de tierra y la tercera fase corresponde a la fase de construcción de calles, aceras, cunetas, segregación de lote y construcción de las estructuras que sostendrán los tanques de reserva de agua.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado “**VENAO POINT**”, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 en los siguientes dos (2) puntos:

1. La solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental no establece la cantidad de fojas (Artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019).
2. El Estudio de Impacto Ambiental presenta una Declaración Jurada que indica que el proyecto generará impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales significativos, sin embargo esta definición solo aplica para EsIA categoría I, por lo que una Declaración Jurada no debe ser presentada para Estudios de Impacto Ambiental categoría II (Artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009).

Adicionalmente:

Los datos suministrados en el formulario de la Plataforma PREFASIA, presenta información que difiere con los documentos adjuntos presentados:



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

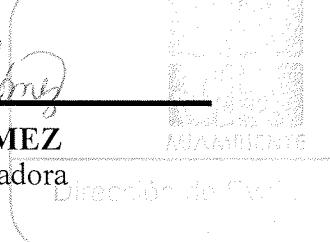
(5)

- El nombre del promotor no coincide con el estipulado en el registro de Persona Jurídica.
- El número de documento (R.U.C), no coincide con el estipulado en el registro de Persona Jurídica y recibo de pago.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "**VENAO POINT**", promovido por la sociedad **VENAO POINT, S.A.**

Kelly Gomez

KELLY GÓMEZ
Técnica Evaluadora



Analilia Castillero

ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios Impacto Ambiental

Domiluis Dominguez E.

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto
Ambiental